

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco Lozano, el señor juez José Osvaldo Casás, y las señoras juezas Ana María Conde, Alicia E. C. Ruiz e Inés M. Weinberg; y

CONSIDERANDO:

Que por acordada n° 8/2000 este Tribunal dispuso asumir, en forma excepcional y hasta tanto no quede constituida la justicia local, competencia para intervenir como Tribunal de Superintendencia.

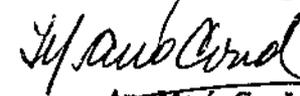
Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 118 de la ley n° 404, y evitar que las tareas que genera el ejercicio transitorio de esa competencia no altere las propias y específicas del Tribunal, por acordada n° 01/2001 el Tribunal dispuso integrar el Tribunal de Superintendencia con un presidente y dos vocales titulares.

Que la experiencia acumulada a lo largo de estos años, el mayor cúmulo de tareas en los asuntos relativos a la responsabilidad disciplinaria de los escribanos, y con el objeto de agilizar el trámite de dichos sumarios ante posibles dificultades en la actuación de alguno de los vocales titulares, resulta conveniente integrar el Tribunal de Superintendencia con un vocal suplente para actuar en reemplazo de los vocales titulares.

Por ello,

ACUERDAN:

1. **Designar** al señor juez, Doctor José Osvaldo Casás, como subrogante en el Tribunal de Superintendencia del Notariado para, eventualmente, reemplazar a los vocales titulares de dicho Tribunal en los procesos disciplinarios ante este Estrado.
2. **Poner** lo aquí acordado en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.
3. **Mandar** que se registre en el libro correspondiente.


Ana María Conde
Vicepresidenta


Luis F. Lozano
Presidente

ACORDADA N° 35/2016


Alicia E. C. Ruiz
Jueza


Inés M. Weinberg
Juez



José O. Casás
Juez